

SECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN. SGTRI.

Criterios para el devengo y cálculo de las Dietas RD. 287/2007

Sin derecho a devengo

- Cuando la comisión de servicio no obligue a realizar ninguna de las dos comidas principales fuera de la residencia oficial

Devengo 50% Manutención

- Cuando la comisión de servicio obligue a realizar alguna de las comidas principales del día fuera de la residencia oficial. Se entenderá así cuando la comisión comience antes de las 22:00 horas o termine después de las 15:00 horas.

Devengo 100% Manutención

- Cuando la comisión de servicio obligue a realizar las dos comidas principales fuera de la residencia oficial. Se entenderá así cuando la comisión comience antes de las 15:00 horas y termine después de las 22:00 horas.

Devengo Alojamiento

- Cuando la comisión de servicios obligue a pernoctar fuera de la residencia oficial, salvo que el desplazamiento se hubiese realizado durante la noche y el comisionado no se haya alojado en el transcurso del mismo

IMPORTES DIETAS

	Manutención		Alojamiento
	Media	Entera	
Madrid-Barcelona	29,74 €	59,48 €	97,05 €
Resto España	19,83 €	39,66 €	64,69 €
Extranjero Zona A	55,31 €	110,61 €	219,14 €
Extranjero Zona B	53,74 €	107,48 €	178,44 €
Extranjero Zona C	49,57 €	99,14 €	149,23 €

RETENCIONES IRPF EN DIETAS

Diariamente estará sujeto a retención el importe correspondiente a **manutención** que exceda de los siguientes límites

	España	Extranjero
SI HAY PERNOCTACIÓN	53,34 €	91,35 €
SI NO HAY PERNOCTACIÓN	26,67 €	48,08 €

KILOMETRAJE EN VEHÍCULO PROPIO	
Por Kilómetro	0,22 €

RETENCIONES IRPF POR KILOMETRAJE EN VEHÍCULO PROPIO	
Por Kilómetro	0,03 €

ZONA A - Alemania, Bélgica, Dinamarca, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Gran Bretaña, Holanda, Italia, Japón, Luxemburgo, Noruega, Rusia, Suecia y Suiza.

ZONA B - Angola, Argentina, Argelia, Austria, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Corea, Emiratos Árabes, Etiopía, Gabón, Hungría, Indonesia, Israel, Kuwait, Líbano, Libia, Nicaragua, Nigeria, Polonia, Portugal, Rumanía y Yemen.

ZONA C – Resto del mundo.

Resumen de las cantidades de dietas sujetas a IRPF

DIETAS SUJETAS Y EXENTAS DE IRPF			
	Importe Dieta	Importe Exento	Importe Sujeto a Retención
Madrid - Barcelona			
½ Dieta Sin pernoctación.	29,74	26,67	3,07
½ Dieta Con pernoctación.	29,74	53,34	exento
Dieta completa sin pernoctación.	59,48	26,67	32,81
Dieta completa con pernoctación.	59,48	53,34	6,14
Resto España			
½ Dieta Sin pernoctación.	19,83	26,67	exento
½ Dieta Con pernoctación.	19,83	53,34	exento
Dieta completa sin pernoctación.	39,66	26,67	12,99
Dieta completa con pernoctación.	39,66	53,34	exento
Extranjero - Zona A			
½ Dieta Sin pernoctación.	55,31	48,08	7,23
½ Dieta Con pernoctación.	55,31	91,35	exento
Dieta completa sin pernoctación.	110,61	48,08	62,53
Dieta completa con pernoctación.	110,61	91,35	19,26
Extranjero - Zona B			
½ Dieta Sin pernoctación.	53,74	48,08	5,66
½ Dieta Con pernoctación.	53,74	91,35	exento
Dieta completa sin pernoctación.	107,48	48,08	59,4
Dieta completa con pernoctación.	107,48	91,35	16,13
Extranjero - Zona C			
½ Dieta Sin pernoctación.	49,57	48,08	1,49
½ Dieta Con pernoctación.	49,57	91,35	exento
Dieta completa sin pernoctación.	99,14	48,08	51,06
Dieta completa con pernoctación.	99,14	91,35	7,79